



APRUEBASE, LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N°03 DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 9.596/2024
ARICA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el Acuerdo N°270, de fecha 03 de septiembre del presente año, de Sesión Ordinaria N°25, realizada el día martes 03 de septiembre de 2024, del Concejo Municipal a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria, al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, presentada por su Encargado, según Certificado N°03, del 16 de agosto del presente año, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

- b) La incorporación de la presente Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios; y, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°03, del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, que se financiara con la incorporación de Mayores Ingresos provenientes de la partida "De Otras Entidades Públicas", como se detalla a continuación:

I. MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	AUMENTA \$
05	03		De Otras Entidades Públicas		50.000.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000	
29	03		Vehículos	25.000.000	
29	04		Moviliario y Otros	10.000.000	
31	02		Proyectos	13.000.000	
Subtotal \$				50.000.000	50.000.000

El Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/ANN/ann.